1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1318 DE 2022	
Nombre completo del contratista: JENNIFER ORTIZ MONTES	
Documento de identificación: 67.025.890 DE CALI	
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA	
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002498).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/FEBRERO/2022	Fecha terminación 30/JUNIO/2022
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1318-2022 hasta el 30/JUNIO/2022. SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1318-2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.430.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.720.000)

Adición: Si. Al valor del contrato se le adiciona la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.430.000)

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga de un mes hasta el 30 de JUNIO de 2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.150.000	$ 2.430.000	$ 7.290.000	$ 2.430.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1044972577 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8840276390 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 7 /MAYO/ 2022 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1318 DE 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1). Colaboró en los procesos administrativos del objeto contractual cumpliendo con los indicadores, productos y beneficiarios del proyecto: se dio cumplimiento a la elaboración de cronogramas semanales del mes de Mayo en los tiempos establecidos desde la Coordinación General del programa Rutas D'Vida. Entrega de informes y análisis mensual. Se generaron informes generales y específicos de beneficiarios, encuestas de satisfacción de toda la información pertinente a la caracterización de beneficiarios del programa.

2). Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto: asistió a reuniones virtuales por medio del aplicativo meet, convocada desde la coordinación general del programa Rutas D'Vida, para atender requerimientos impartidos y dar cumplimiento a las obligaciones solicitadas, como capacitar al personal en la elaboración de cuentas de cobro.

3). Brindó apoyo en la verificación y actualización documental físico y/o digital del proyecto a cargo: revisó documentos de Sistema de Gestión de Calidad en sus nuevas versiones de los formatos que se aplican en el programa Rutas D'Vida donde posteriormente se socializó a todo el equipo de trabajo, Ayudó a la foliación de carpetas de gestión documental.

4). Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presentó el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión: se atendió de manera oportuna todas las inquietudes de los beneficiarios del programa para informar acerca de los horarios y Rutas D'Vida establecidas en la ciudad de Cali.

5). Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: donde se cumplió en los tiempos establecidos la entrega de los documentos requeridos del sistema de gestión de calidad bajo los parámetros impartidos desde la Coordinación General del programa Rutas D'Vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18 / MAYO / 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.